

**24028** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 01/00001064/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, se ha interpuesto por doña Ana María Rodríguez Santana, doña María Elena González González-Jaraba, doña Elisa Hinestrosa Navarro, doña María del Carmen Hernández Artiles, don Antonio Robles Thome, doña Ana María Blanco Garica, don Máximo José Pérez Mendoza, doña María de las Mercedes del Brío Alonso, doña Faustina del Rosario Robaina Santana, doña María de los Angeles Azapeitia Soto, doña Ana María Prieto González, doña María Victoria Casas Pérez, doña María del Pilar García Doreste, don Juan Fernando Gómez Gallardo, doña Ana Isabel Alvarez Bethencourt, doña Gloria González Díaz, doña María Adelaida González Prados, doña Carmen Alvarez Ceballos, doña María Cristina Rodríguez Díaz, don Feliciano Conrado Viera Talavera y doña Carmen Simón Taboada, recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones de 25 y 26 de marzo de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

**24029** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 654/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), se ha interpuesto por doña Francisca Bonilla Lezcano, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 26 de marzo de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

**24030** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 05/0001016/1993, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta) se ha interpuesto por don Antonio Andrés García Arribas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Andrés Julio López Rodríguez, recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 26 de marzo de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas

para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—El Director general, Abelardo Delgado Pacheco.

**24031** RESOLUCION de 25 de septiembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 2 de octubre de 1993.

#### SORTEO DEL ZODIACO-MILLONARIO

El próximo sorteo del Zodíaco-Millonario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de octubre de 1993, a las once treinta horas, en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 8 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 139.350.000 de pesetas en 23.323 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Este sorteo del Zodíaco-Millonario, de conformidad con la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, se divide en dos partes:

Primera.—«Sorteo Millonario».

Se juega con el número, la serie y la fracción contenidos en el anverso del décimo.

Segunda.—«Juego del Zodíaco».

Los décimos no premiados en esta primera parte del sorteo podrán ser enviados para su participación en un posterior concurso, con indicación del signo del Zodíaco elegido y los datos personales del participante, de conformidad con las bases establecidas por este Organismo.

#### Programa de premios del sorteo millonario

	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio especial de 97.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	97.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 30.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) .....	30.000.000
9 premios de 900.000 de pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	8.100.000
99 premios de 87.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	8.662.500
999 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	9.990.000
3.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	24.997.500
2 aproximaciones de 10.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	20.000.000
18 premios de 90.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	1.620.000